



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1110

SALTA, 27 de agosto de 2018

EXPEDIENTE N° 11.184/2014.

VISTO:

Las Resoluciones R-DNAT-2018-147 y CDNAT-2018-178 –relacionada a la prórroga de la designación interina de la Prof. Belinda Jovita Casimiro – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del 23 de febrero de 2018 y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Prof. Rolando Vera; y

CONSIDERANDO:

Que debido al reintegro producido por el Prof. Rolando Vera a su cargo regular de revista a partir del 25 de junio de 2018 (Res. DNAT-2018-845) – es necesario desafectar dicha designación interina.

Que a raíz de tal novedad y por razones académicas la Secretaría Académica Dra. Dora Davies, avala el informe de Departamento de personal - que se prorrogue la designación interina de la Prof. Belinda Casimiro - con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por la Lic. Silvana Puca (Res. CDNAT-2018-199)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la Prof. **BELINDA JOVITA CASIMIRO** – DNI N° 32.347.637 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 25 de junio de 2018 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Lic. Silvana Puca o hasta nueva Resolución, lo que ocurra primero, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la prórroga con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva liberado temporalmente por la Lic. Silvana Puca (Res. CDNAT-2018-199).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Prof. Casimiro, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales